

ACTA NÚMERO: SETENTA Y OCHO -----

EN LA CIUDAD DE TIZIMÍN, ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS DEL **DIECISÉIS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS**, ESTANDO REUNIDOS EN LAS INMEDIACIONES QUE OCUPA EL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL, SE EFECTÚA LA **SÉPTIMA SESIÓN SOLEMNE** DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TIZIMÍN, YUCATÁN 2021-2024, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL PRIMER CONGRESO FEMINISTA ACONTECIDO EN YUCATÁN EN 1916, MISMA QUE FUE APROBADA EN LA DECIMOCUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO EFECTUADA EL TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS; DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, SE TRATAN LOS ASUNTOS CORRESPONDIENTES, AL TENOR DEL SIGUIENTE: -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

PRIMERO. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA. -----

SEGUNDO. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. -----

TERCERO. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -----

CUARTO. PRESENTACIÓN E INTERVENCIÓN DE LA ORADOR HUÉSPED, MAESTRA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EN DERECHOS HUMANOS, KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ. -----

QUINTO. MENSAJE DIRIGIDO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. PEDRO FRANCISCO COUOH SUASTE. -----

SEXTO. CLAUSURA DE SESIÓN. -----

ACTO CONTINUO SE PROCEDE A CELEBRAR LA **SÉPTIMA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO.** -----

PRIMERO: EN DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL REGIDOR SECRETARIO ING. ABELOMAR JAVIER PORTILLO VERGARA PROCEDE AL PASE DE LISTA, ESTANDO PRESENTES LOS SIGUIENTES REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE TIZIMÍN, YUCATÁN: C. PEDRO FRANCISCO COUOH SUASTE, C.P. SAIDY AMIRA MATOS MATOS, ING. ABELOMAR JAVIER PORTILLO VERGARA, MED. PALOMA ISABEL PÉREZ FLORES, MED. ANTONIA GUADALUPE MARRUFO DÍAZ, C. JOSÉ DANIEL UITZIL BALAM, C. NERY MARGARITA PÉREZ ALAMILLA, LIC. CARLOS ADRIÁN QUIROZ OSORIO, C. KATHIA ISABEL CASTILLO VILLAFANIA E ING. JALIL JOSÉ METRI MEDINA. AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA, EL SECRETARIO DE LA COMUNA HACE CONSTAR QUE LA AUSENCIA DEL REGIDOR MD. JOSÉ ALEJANDRO MEZO GASTÉLUM, QUEDÓ DEBIDAMENTE JUSTIFICADA. -----

SEGUNDO: EN ATENCIÓN AL SEGUNDO PUNTO, ESTANDO PRESENTES DIEZ DE ONCE REGIDORES Y SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS, EL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE TIZIMÍN, YUCATÁN, EL PRESIDENTE, C. PEDRO FRANCISCO COUOH SUASTE **DECLARA INSTALADA LA **SÉPTIMA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO**** AL HABER QUORUM LEGAL. -----

TERCERO: DE ACUERDO CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL REGIDOR SECRETARIO DE LA COMUNA ING. ABELOMAR JAVIER PORTILLO VERGARA DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO PARA LA PRESENTE SESIÓN. -----

CUARTO: EN CUMPLIMIENTO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DE LA COMUNA, PROCEDE A DAR LECTURA A LA SEMBLANZA DE LA ORADOR HUÉSPED, MAESTRA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EN DERECHOS HUMANOS, KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ, SIENDO ESTA LA SIGUIENTE: ---

LA MAESTRA. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ ES LICENCIADA EN DERECHO POR LA UNIVERSIDAD ANÁHUAC MAYAB; MAESTRA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA POR LA UNIVERSIDAD ANÁHUAC MAYAB Y MAESTRA EN DERECHOS HUMANOS POR LA UNIVERSIDAD MARISTA. ES FUNCIONARIA PÚBLICA DESDE EL AÑO 2000. ACTUALMENTE ES DIPUTADA LOCAL EN LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, REPRESENTANDO AL DISTRITO 5 CON CABECERA EN MÉRIDA, YUCATÁN. -----

EN LA LEGISLATURA ACTUAL ES PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO TURÍSTICO Y PROMOCIÓN INTERNACIONAL; VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EQUIDAD DE GÉNERO; SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y MIEMBRO DE LAS COMISIONES DE DERECHOS HUMANOS, MOVILIDAD URBANA, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBIERNO, Y DE LA COMISIÓN NUEVA QUE ELLA MISMA IMPULSÓ Y PROPUSO AL PLENO PARA LA PROTECCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. -----

ASIMISMO, HA OCUPADO LOS SIGUIENTES CARGOS PÚBLICOS: -----

- ASESORA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE YUCATÁN (ISSTEY).
- DIRECTORA DEL JURÍDICO A NIVEL REGIONAL DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL (CONAFOR). -----
- SUBDIRECTORA DEL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA). -----
- SUBDIRECTORA DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA. -----
- SUBDIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA. -----
- REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA 2018-2021.-----

SU OBJETIVO ES TRABAJAR DÍA CON DÍA EN EQUIPO CON TODAS LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS, LOGRANDO LA TRANSFORMACIÓN DE MÉRIDA YUCATÁN, PARA VOLVER AL ESTADO, UNO MÁS JUSTO Y SEGURO PARA LAS Y LOS YUCATECOS. -----

SU PRINCIPAL MOTOR SON SUS DOS HIJOS ASÍS EMILIO Y DAMIÁN, DE QUIENES EXPRESA QUE SON EL SUEÑO TAN ANHELADO QUE DIOS LE REGALÓ Y POR QUIENES QUIERE DEJAR HUELLA EN ESTE VIAJE LLAMADO VIDA. -----

ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO DE LA COMUNA INVITA A LA MAESTRA. [KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ](#) A QUE PASE AL PODIO PARA DAR UN MENSAJE AL AUDITORIO, SIENDO QUE EN USO DE LA VOZ ESTA ÚLTIMA NOMBRADA SEÑALA LO SIGUIENTE: -----

DERECHOS DE LAS MUJERES, LA AGENDA JURÍDICA A LOS 106 AÑOS DEL PRIMER CONGRESO FEMINISTA EN YUCATÁN Y MÉXICO. BUENAS TARDES A TODAS Y TODOS, ME PERMITO AGRADECER LA PRESENCIA DE LAS DISTINGUIDAS AUTORIDADES: A TODAS Y TODOS USTEDES, MUCHAS GRACIAS POR

ACOMPAÑARNOS. TIZIMÍN, TIERRA DE MUJERES Y DE PROFESORAS QUE HACE 106 AÑOS RECORRIERON ESTAS CALLES PARA TOMAR LOS VAGONES DEL TREN Y TRANSPORTARSE AL TEATRO PEÓN CONTRERAS DE LA CIUDAD DE MÉRIDA PARA PARTICIPAR EN EL PRIMER CONGRESO FEMINISTA DEL 13 AL 16 DE ENERO DE 1916. HOY 14 DE ENERO DEL 2022, CONMEMORAMOS EL 106 ANIVERSARIO DEL PRIMER CONGRESO FEMINISTA ACONTECIDO EN YUCATÁN EN EL AÑO DE 1916, ACONTECIMIENTO QUE NO PASARÁ DESAPERCIBIDO, DEBIDO AL INTERÉS DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL Y EL GOBIERNO ESTATAL, ES DE RECONOCER QUE INSTITUCIONALIZAR ACTOS CÍVICOS A TRAVÉS DE SESIONES SOLEMNES COMO LA DE HOY, CON EL OBJETIVO POTENCIALIZAR LA LUCHA QUE GRANDES MUJERES REALIZARON, PARA QUE HOY, LOS DERECHOS SEAN UNA REALIDAD, SEAN VIGENTES, COMO LO ES EL CASO DEL SUFRAGIO (VOTAR Y SER VOTADAS). ESTE ACTO LE HACE JUSTICIA A LA HISTORIA INVISIBLE DEL LEGADO FEMINISTA, YA QUE SE HA DOCUMENTADO, QUE YUCATÁN ES LA CUNA DEL FEMINISMO Y DEL SUFRAGIO PARA LAS MUJERES, PERO ESTO NO SE SABE Y NO SE DA A CONOCER EN LAS ESCUELAS O EN EFEMÉRIDES RECONOCIDAS POR EL ESTADO MEXICANO. EL PRIMER CONGRESO FEMINISTA FUE GRACIAS A QUE LAS MUJERES DE LA ÉPOCA, SE ORGANIZARON, FUE GRACIAS A SU PODER DE CONVOCATORIA Y VINCULACIÓN ENTRE LAS MAESTRAS YUCATECAS Y EL GOBERNADOR GENERAL SALVADOR ALVARADO RUBIO. ES ASÍ QUE, DEL 13 AL 16 DE ENERO DEL AÑO DE 1916, SE LLEVÓ A CABO EN YUCATÁN, EL PRIMER CONGRESO FEMINISTA, ASÍ ES, FEMINISTA, ANTERIORES A LOS CONGRESOS OBREROS DE MOTUL E IZAMAL. PRIMERO LO HICIERON LAS MUJERES, PUDO SER POR LA NECESIDAD POLÍTICA DEL ENTONCES GOBERNADOR DEL ESTADO, EL GENERAL SALVADOR ALVARADO RUBIO, SIN EMBARGO, LAS MUJERES, LLEVARON A CABO TODO. ¿POR QUÉ ELLAS LLEVARON A CABO TODO? UN GOBERNADOR, SALVADOR ALVARADO, DESDE SU ACTUAR Y EXPERIENCIA POLÍTICA Y MILITAR, SEGÚN LAS FUENTES HISTÓRICAS DEL CONGRESO FEMINISTA, VEÍA A LAS MUJERES, COMO LAS ENTREGADAS AL HOGAR Y SUS OBLIGACIONES Y AFIRMÓ QUE ESO ERA CONTRARIO AL ESTADO SOCIAL Y POLÍTICO DE LA ÉPOCA, QUE HABRÍA SIDO UN ERROR SOCIAL EDUCAR A LAS MUJERES PARA UNA SOCIEDAD QUE YA NO EXISTE, PARA FORMAR GENERACIONES LIBRES Y FUERTES ERA NECESARIO QUE LA MUJER OBTENGA UN ESTADO JURÍDICO QUE LAS ENALTEZCA, UNA EDUCACIÓN QUE LE PERMITA VIVIR CON INDEPENDENCIA. SI BIEN, CONVOCÓ AL PRIMER CONGRESO FEMINISTA, EXISTÍA EN ÉL ESA NECESIDAD POLÍTICA, DE POSICIONAR "LOS FRUTOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA", EN DONDE ESTABA EL DE PROMOCIONAR QUE LAS MUJERES SE DESARROLLEN EN ESFERAS DISTINTAS A LAS DE HOGAR. LO ANTERIOR SÓLO SE PUDO LOGRAR, YA QUE UN GRUPO DE MUJERES SE ORGANIZÓ PARA LLEVAR A CABO LOS OBJETIVOS DEL PRIMER CONGRESO FEMINISTA, ESTO FUE GRACIAS A CONFORMÓ UNA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL CONGRESO, EL CUAL FUE QUE SE CONSTITUIDA EN SU TOTALIDAD, POR MUJERES. LA COMISIÓN MENCIONADA FUE INTEGRADA POR UNA PRESIDENTA: CONSUELO ZAVALA CASTILLO, COMO VICEPRESIDENTA; LA SRA. DOMINGA CANTO PASTRANA, DE SECRETARIAS, LAS SEÑORITAS ADRIANA VADILLO RIVAS Y ROSINA MAGAÑA, PROSECRETARIAS LAS SEÑORAS AMALIA GÓMEZ DE AGUILAR Y GREGORIA MONTERO DE ALONZO;

TESORERA, ADOLFINA VALENCIA DE ÁVILA Y VOCALES, LAS DEMÁS COMPONENTES DE LA COMISIÓN. EL CONGRESO, TUVO REGLAMENTO, Y ES INTERESANTE VER CÓMO EL GRUPO DE MUJERES DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA, TUVO QUE REUNIRSE PARA DECIDIR CÓMO SE VAN A ORGANIZAR, AUNQUE EL DECRETO 410 FUE EXPEDIDO POR EL GOBERNADOR, LO CIERTO ES QUE LAS MUJERES FUERON QUIENES ESTABLECIERON LAS PAUTAS PARA LLEVAR A CABO EL EVENTO COMO LO FUE EL DÍA DE LA INAUGURACIÓN, LA FECHA, QUIÉN PRESIDÍA, TODO LO RELATIVO A LAS SESIONES Y LOS TEMAS A ABORDAR, VEMOS CÓMO CONSTRUYEN EN YUCATÁN, UNA DISPOSICIÓN NORMATIVA QUE SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL Y QUE FUE VIGENTE (REGLAMENTO DEL CONGRESO). LO ANTERIOR ES UN EJEMPLO DE LA IMPORTANCIA QUE TIENE LA LUCHA PARA EL RECONOCIMIENTO Y LOGRO DE LOS ESPACIOS LEGISLATIVOS POR PARTE DE LAS MUJERES. DE HACER REALIDAD LA IGUALDAD SUSTANTIVA EN LOS PARLAMENTOS DEL MUNDO, QUE LAS MUJERES PARTICIPEN EN EL DISEÑO DE LAS LEYES. AL TÉRMINO DE LA REALIZACIÓN DEL REGLAMENTO HUBO VARIAS REUNIONES POR PARTE DEL COMITÉ ORGANIZADOR, SE DIO UNA CONFERENCIA DE PROPAGANDA FEMINISTA, DONDE SE INSCRIBIERON PARA AGENTES PROPAGANDISTAS (QUE SON QUIENES PROMOCIONABAN EL CONGRESO EN LOS MUNICIPIOS), GREGORIA MONTERO DE ALONZO Y SRITA. ROSINA MAGAÑA PARA LOS MUNICIPIOS DE TIXKOKOB, ESPITA Y TIZIMIN. PRÁCTICAMENTE ERA UN CONGRESO QUE ACORDABA, VOTABA Y ENVIABA A LA AUTORIDAD LO QUE SE DEBÍA GESTIONAR, COMO POR EJEMPLO LA SUSPENSIÓN DE LAS CLASES EN EL PERÍODO DE SESIONES DEL CONGRESO, ASÍ COMO SOLICITAR QUE EL RECURSO QUE SE EJERZA PARA LOS BANQUETES O BAILES QUE SE DIERAN COMO OBSEQUIO A LAS SEÑORITAS PROPAGANDISTAS NO DEBERÁN CORRER A CARGO DE LA TESORERÍA DEL COMITÉ ORGANIZADOR, PUES ÚNICAMENTE CONTABAN PARA LOS GASTOS MÁS URGENTES DEL CONGRESO. POR OTRO LADO PARA LA SUSPENSIÓN DE LAS CLASES, ÉSTE SE PIDIÓ AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PÚBLICA (A CARGO DEL DIRECTOR DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, JOSÉ DOMINGO RAMÍREZ GARRIDO) PARA QUE QUEDEN SUSPENDIDAS PARA QUE LAS PROFESORAS PUEDEN ASISTIR A LAS SESIONES DEL CONGRESO Y TAMBIÉN, SE SIRVA GESTIONAR ANTE QUIEN CORRESPONDA LA ENTREGA DE LA CANTIDAD DE \$2000 PARA LOS GASTOS DEL CONGRESO Y QUE ENVÍE UNA ORDEN A LOS COMANDANTES MILITARES DE LOS PARTIDOS PARA QUE FACILITEN EL VIAJE A LAS CONGRESISTAS Y EL LUGAR DONDE SE ALOJARÍAN. EL COMITÉ ORGANIZADOR FUNCIONÓ PRÁCTICAMENTE COMO FUNCIONAN LAS CÁMARAS LEGISLATIVAS MODERNAS, EL CUAL SESIONABA, TOMABA ACUERDOS, LEVANTABA ACTAS DE DICHO ACUERDOS, GESTIONABA SUS PROPIOS RECURSOS PARA PODER CUMPLIR SUS OBJETIVOS, (DATO IMPORTANTE, FUERON LAS MUJERES QUE CON EL ESPACIO DE UNA MANERA INDIRECTA O DIRECTA FUERON LAS PRECURSORAS DE LAS LEGISLADORAS QUE BUSCAN LA PARIDAD Y REPRESENTACIÓN DE LAS MUJERES EN LAS CÁMARAS, YA QUE SUS ACUERDOS TENÍAN INCIDENCIA EN LAS AUTORIDADES LOCALES DE LA ÉPOCA Y CONTABAN CON REGLAMENTO, COMO COMENTÉ HACE UN MOMENTO, REALIZADO POR ELLAS Y PUBLICADO POR EL GOBERNADOR EN EL DIARIO OFICIAL). POR LO ANTERIOR PODRÍAMOS AFIRMAR QUE LAS ACTUALES COMISIONES DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LOS CABILDOS, ASÍ COMO DE LOS

ESPACIOS LEGISLATIVOS, PUEDEN ENCONTRAR SU ANTECEDENTE, MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN EN ESTE ACTUAR DEL COMITÉ ORGANIZADOR Y DEL PLENO DEL PROPIO CONGRESO FEMINISTA QUE SE ORGANIZÓ POR MUJERES EN EL AÑO DE 1916, AUNQUE ESTABA BAJO LA SUPERVISIÓN DEL DIRECTOR DE INSTRUCCIÓN Y ÉSTE BAJO LAS ÓRDENES DEL GOBERNADOR, SALVADOR ALVARADO RUBIO, NO RESTA DECIR QUE AL FINAL, FUE ORGANIZADO Y LLEVADO CON ÉXITO POR LAS MUJERES. EN EL DESARROLLO DEL CONGRESO, QUE AL PRINCIPIO SE PROMOVÍO COMO "LOS FRUTOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA", LO CIERTO ES QUE, SEGÚN EL CONTEXTO Y LAS FUENTES HISTÓRICAS, EVIDENCIAN LAS NECESIDADES DE LA DIVERSIDAD DE MAESTRAS QUE ACUDIERON A LAS SESIONES DEL CONGRESO, QUIENES INTERPRETARON SU CONTEXTO Y RECALCARON QUE DEBEN SER IGUALES EN DERECHOS. AL TOCAR EL PUNTO DEL CONTEXTO DE LAS MAESTRAS, DE LAS MUJERES Y AGREGARLE EL TÉRMINO DE "IGUALDAD DE DERECHOS" VEMOS COMO DESDE LA ÉPOCA RECONOCIERON QUE LOS CONTEXTOS DE LAS MUJERES SON LOS CONTEXTOS DE ELLAS Y DEBE RECONOCÉRSELES TALES DERECHOS, AUNQUE NO EXISTÍA EL TÉRMINO DE ENFOQUE DE GÉNERO O PERSPECTIVA DE GÉNERO INTRO CIDA EN ESE CONTEXTO, VEMOS COMO VAN DESARTICULANDO Y VISIBILIZANDO LO QUE ESTABA INVISIBLE: LA IGUALDAD DE DERECHOS. -----

DATOS HISTÓRICOS.

DEL 13 AL 16 DE ENERO DE 1916 LAS CONGRESISTAS EN EL TEATRO PEÓN CONTRERAS ABORDARON LOS SIGUIENTES TEMAS: -----

1. ¿CUÁLES SON LOS MEDIOS SOCIALES QUE DEBEN EMPLEARSE PARA MANUMITIR A LA MUJER DEL YUGO DE LAS TRADICIONES? -----
2. ¿CUÁL ES EL PAPEL QUE CORRESPONDE A LA ESCUELA PRIMARIA EN LA REIVINDICACIÓN FEMENINA, YA QUE AQUELLA TIENE COMO FINALIDAD PREPARAR ¿PARA LA VIDA? -----
3. ¿CUÁLES SON LAS ARTES Y OCUPACIONES QUE DEBEN FOMENTARSE Y SOSTENERSE EN EL ESTADO Y CUYA TENDENCIA SEA PREPARAR A LA MUJER PARA LA VIDA INTENSA DEL PROGRESO? -----
4. ¿CUÁLES SON LAS FUNCIONES PÚBLICAS QUE PUEDE Y DEBE DESEMPEÑAR LA ¿MUJER A FIN DE QUE NO SOLAMENTE SEA ELEMENTO DIRIGIDO SINO TAMBIÉN DIRIGENTE DE LA SOCIEDAD? -----

EL 15 DE JUNIO DE 1916, SE PUBLICA LA CONVOCATORIA PARA UN SEGUNDO CONGRESO FEMINISTA, EN EL CUAL SALVADOR ALVARADO, DECRETA QUE SERÁ DE CARÁCTER DE NACIONAL. EN DONDE ASISTIRÍAN, EN REPRESENTACIÓN DE LOS DISTINTOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA, LAS DAMAS QUE DESIGNEN LOS CC. GOBERNADORES Y COMANDANTES MILITARES DE LOS ESTADOS. EL CONGRESO FEMINISTA NACIONAL, PROPUESTO, ACTUARÍA DEL 20 AL 30 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO (1916) Y ENTRE LAS CUESTIONES QUE DISCUTIRÍAN SE ENCONTRÓ SOBRE SI LA MUJER MEXICANA DEBE VOTAR EN ELECCIONES MUNICIPALES Y PUEDE SER VOTADA EN ELLAS. EN ESTE DECRETO, SE ESTABLECE UN PUNTO IMPORTANTÍSIMO NO SÓLO POR CONSIDERARSE EL VOTAR Y SER VOTADAS POR PARTE DE LAS MUJERES, SINO QUE SE ESTABLECE QUE LAS RESOLUCIONES A QUE LLEGUE EL CONGRESO POR LO QUE HACE A LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE LA MUJER, SERÁN SOMETIDAS A LA CONSIDERACIÓN DEL GOBERNADOR DEL ESTADO

Y DEL PRÓXIMO CONGRESO CONSTITUYENTE DE LA NACIÓN (ESTO PREVIO AL CONSTITUYENTE DE 1917, QUE DIO COMO RESULTADO LA ACTUAL CONSTITUCIÓN). EN FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 1916, SALVADOR ALVARADO DECRETA QUE SE DECLARA LOCAL EL CONGRESO FEMINISTA NACIONAL A QUE SE CONVOCÓ ANTERIORMENTE. EN EL LIBRO QUE CONMEMORA EL CENTENARIO DE ESTOS DOS CONGRESOS, SE MENCIONA QUE FUE NACIONAL, SIN EMBARGO, ESTE DECRETO LO DECLARÓ LOCAL, AUNQUE SE RESPETARON LAS INVITACIONES HECHAS COMO SI FUERA DE CARÁCTER NACIONAL. EL 6 DE DICIEMBRE DE 1916, EN EL DIARIO OFICIAL DEL ESTADO, SE PUBLICA LA RESOLUCIÓN DEL SEGUNDO CONGRESO FEMINISTA QUE SE CELEBRÓ EN MÉRIDA, POR LA RAZÓN DE APORTAR DATOS IMPORTANTES Y COMPLEMENTA LO ACONTECIDO EN EL PRIMER CONGRESO. EN DICHA RESOLUCIÓN SE COMUNICÓ AL GOBERNADOR, SOBRE LAS CONCLUSIONES, ENTRE LAS QUE RESALTAN QUE LA ESCUELA PRIMARIA DEBE INICIAR A LA MUJER EN EL APRENDIZAJE DE OCUPACIONES, QUE HASTA AHORA HAN SIDO EXCLUSIVA DE LOS HOMBRES, ESTA CONCLUSIÓN FUE APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS. (COMISIÓN FORMADA POR SEÑORITAS JOSEFA OSORNO, AMPARO EVIA, CANDELARIA TORRE, CONCEPCIÓN MUÑOZ Y MARÍA ESCALANTE). SOBRE LOS MEDIOS PARA MANUMITIR A LA MUJER DEL YUGO DE LAS TRADICIONES Y CONVERTIRLA EN AGENTE DE LA DIFUSIÓN CIENTÍFICA Y DE LIBERTAD, (COMISIÓN CONFORMADA POR LAS SEÑORAS PORFIRIA ÁVILA Y C. DE ROSADO, MARÍA DILIA MACIAS DE T. Y SEÑORITAS TRINIDAD PEREIRA, MARÍA BRITO Y MERCEDES CAPETILLO. SOBRE ESTE PUNTO, EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN NO FUE ACEPTADA, Y SE PIDIÓ SE REFORMARA EN EL SENTIDO DE LAS DISCUSIONES; PERO RECHAZADO EL NUEVO DICTAMEN, LA COMISIÓN RENUNCIÓ, A PRESENTAR OTRO TRABAJO, POR LO QUE, CON LA APROBACIÓN DEL H. CONGRESO, NOMBRÓ OTRA COMISIÓN INTEGRADA POR LA SEÑORA MERCEDES BENTANCOURT DE ALBERTOS, SEÑORITAS LUCRECIA VADILLO, FRANCISCA ÁVILA G. LA NUEVA COMISIÓN CONCLUYÓ QUE: DESE A LA MUJER UNA EDUCACIÓN EMINENTEMENTE CIENTÍFICA, DE ACUERDO CON SU ORGANIZACIÓN Y SU DESTINO SOCIAL. SOBRE EL TEMA DE QUE LA MUJER MEXICANA DEBE VOTAR Y SER VOTADA EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES, ESTUVIERON A CARGO DE LA COMISIÓN INTEGRADA POR LA SEÑORA MERCEDES B. DE ALBERTOS, SEÑORITAS FRANCISCA ÁVILA G., PALMIRA BASOTA Y LUCRECIA VADILLO, CONCLUYERON QUE: LAS MUJERES MAYORES DE 21 AÑOS QUE SEPAN LEER Y ESCRIBIR, TENDRÁN DERECHO DE VOTAR EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES. AUNQUE, ACORDARON QUE: NO ES POSIBLE AÚN, QUE LAS MUJERES SEAN VOTADAS EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES, PERO SI APROBARON QUE DEBEN VOTAR. LO ANTERIOR DA CUENTA QUE DESDE 1916 EL GOBERNADOR, TENÍA EN SUS MANOS DE TOMAR LO VOTADO, EL DE -QUE LAS MUJERES PUEDAN VOTAR-, Y EN EL MARCO DE ESA PROPUESTA APROBADA POR LAS CONGRESISTAS POR MAYORÍA DE VOTOS, FUE LA BASE PARA QUE ÉL REALIZARA LO CONDUCTENTE RESPECTO DEL VOTO DE LAS MUJERES, DEL MISMO MODO TUVO LA OPORTUNIDAD DE LLEVAR ESA INICIATIVA AL CONGRESO NACIONAL CONSTITUYENTE (ASÍ LO ESTABLECIÓ EN UN DECRETO), PERO NO SE ESCUCHARON LAS VOCES O SE DEJÓ SOLAMENTE EN ACTAS, LO ACORDADO POR LAS CONGRESISTAS. HE AQUÍ UN ANTECEDENTE DEL VOTO Y LO QUE PUDO SER PARA LAS MUJERES, EN EL AÑO DE

1916, ANTES DE LA TOMA DE PROTESTA DE LA PRIMERA CONCEJAL EN LA HISTORIA DE YUCATÁN Y MÉXICO Y ANTES QUE SE ESCUCHEN LAS VOCES EN 1917 DE LA FEMINISTA HERMILA GALINDO PARA EL CONGRESO CONSTITUYENTE, ASÍ COMO EL VOTO OTORGADO PARA MUJERES EN LOS MUNICIPIOS EN EL AÑO DE 1946 A NIVEL CONSTITUCIONAL. -----

TODOS LO ANTERIOR NOS HACE VALORAR LO REALIZADO POR LAS CONGRESISTAS, EL HACER VISIBLE LOS CAMINOS ABIERTOS POR LAS FEMINISTAS YUCATECAS, ASÍ COMO CELEBRAR EVENTOS SOLEMNES COMO LO ES LA CONMEMORACIÓN DEL PRIMER CONGRESO FEMINISTA, HOY, SE HA PODIDO CONSOLIDAR ESTAS PROPUESTAS QUE QUEDA PARA LA POSTERIDAD A TRAVÉS DE LAS ACTAS DE CABILDO QUE SE LEVANTEN AL RESPECTO. -----

DESDE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL REGLAMENTO DEL CÓDIGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE YUCATÁN, TENEMOS VIGENTE EN ESTA ADMINISTRACIÓN LA PROMOCIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTOS CÍVICOS QUE PROMUEVAN Y RECONOZCAN LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y UNO DE LOS LOGROS ES EL PRESENTE EVENTO CONVOCADO POR EL MUNICIPIO DE TIZIMÍN, TERCER MUNICIPIO DEL ESTADO Y PRIMERO EN ESTA ZONA ORIENTE DE ELEVAR A SESIÓN SOLEMNE LA CONMEMORACIÓN DEL PRIMER CONGRESO FEMINISTAS EN YUCATÁN. NO ME QUEDA MÁS QUE AGRADECERLES POR ESTE ESPACIO Y OPORTUNIDAD PARA DEJAR UN MENSAJE, QUE EN LA EXPERIENCIA JURÍDICA Y EL ESTUDIO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE MUESTRAN Y DAN CUENTA DEL ACTUAR DE LAS MUJERES EN EL ANCESTRAL YUCATÁN, ES IMPORTANTE QUE POSICIONEMOS EL ENFOQUE DE GÉNERO, LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL ACTUAR DE NUESTRO QUEHACER DIARIO, EN LO PERSONAL, LABORAL O POLÍTICO. PARA EL ESTUDIO DE LAS ACTAS DEL CONGRESO FEMINISTA, CONTAR CON ENFOQUE DE GÉNERO NOS PERMITE VER LA DIVERSIDAD DE OPINIONES Y ACUERDOS DESDE OTRAS MIRADAS (NOS PERMITE VER EL FONDO), SE PROFUNDIZA EN LA REVISIÓN DE LO QUE LAS MAESTRAS PARTICIPANTES DEBATIERON EN LAS SESIONES, SE PUEDE VER OTRAS HISTORIAS DE VIDA DESDE OTRO ENFOQUE, QUE AL FINAL, AYUDAN A FORMAR CRITERIOS NUEVOS A RAÍZ DEL ESTUDIO DEL CONTEXTO DE LAS MUJERES EN LA ÉPOCA Y REFUERZAN LO CONCLUIDO POR ELLAS, DESDE OTRA MIRADA E INTERPRETACIÓN QUE REFUERZA EL RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS. GRACIAS Y BUENAS TARDES. -----

AL CONCLUIR LA INTERVENCIÓN DE LA ORADOR HUÉSPED, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. PEDRO FRANCISCO COUOH SUASTE, HACE ENTREGA DE UN RECONOCIMIENTO A LA PRECITADA ORADOR HUÉSPED POR SU DISCURSO Y ASISTENCIA A ESTA SESIÓN SOLEMNE. -----

QUINTO. EN ATENCIÓN AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL INGENIERO ABELOMAR JAVIER PORTILLO VERGARA, CEDE EL USO DE LA VOZ AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN A SU VEZ DIRIGE UNAS PALABRAS, SEÑALANDO MEDULARMENTE SU AGRADECIMIENTO PARA CON LOS ASISTENTES A ESTA SESIÓN, PARTICULARMENTE A LA ORADOR HUÉSPED, ASÍ COMO A LOS REGIDORES DE ESTE AYUNTAMIENTO, LOS DIRECTORES, Y A SU DISTINGUIDA ESPOSA; DE IGUAL MODO, INDICA QUE EL MOTIVO DE ESTA SESIÓN, ES PARA CONMEMORAR UNA REUNIÓN QUE MOTIVÓ LA BÚSQUEDA PARA ALCANZAR EL DERECHO PLENO DE LAS MUJERES

EN LO POLÍTICO, EN LO LABORAL, EN LO FAMILIAR, Y EN TODOS LOS ASPECTOS EN LOS QUE SE INVOLUCRA LA FAMILIA; QUE HOY SE CONMEMORA ESTE ACONTECIMIENTO Y NO SE PUEDE MENOS QUE REAFIRMAR EL COMPROMISO COMO AYUNTAMIENTO DE TRABAJAR DE LA MANO CON TODAS LAS MUJERES, PORQUE CIERTAMENTE, A PESAR DE LO QUE SE HA ESCUCHADO SOBRE LOS AVANCES QUE SE HAN LOGRADO, Y MUCHAS VECES EN CONTRA DE AYUNTAMIENTOS, DE GOBIERNOS Y DE INSTITUCIONES, LAS MUJERES A GOLPE DE ESFUERZO Y CONSTANCIA, HAN LOGRADO ABRIRSE PASO; QUE POR ESO ES IMPORTANTE REAFIRMAR ESE COMPROMISO, PORQUE CIERTAMENTE DE POCO SIRVE HABLAR DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, SI NO SE LES ABRE Y SE LES PERMITE TENER OPORTUNIDADES DE DESARROLLO, DE CRECIMIENTO, PERO SOBRE TODO, DE OPORTUNIDADES ECONÓMICAS, DE TENER UN EMPLEO, UN TRABAJO, DE INICIAR UN NEGOCIO, DE TRABAJAR Y GANAR CON SU ESFUERZO, POR SU TRABAJO Y POR SU DEDICACIÓN, EL PAN PARA LA FAMILIA; QUE EN ESE SENTIDO, EL AYUNTAMIENTO DE TIZIMÍN ESTÁ CONVENCIDO DE LA IMPORTANCIA DE TRAER CAPITAL, QUE CADA DÍA SE TEGAN MÁS EMPRESAS AQUÍ EN TIZIMÍN QUE PERMITAN GENERAR EMPLEOS; QUE HOY SE FIRMÓ UN CONVENIO DE LA MANO CON EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TIZIMÍN, PARA ESTABLECER LA PRIMERA EMPRESA DE SOFTWARE, QUE LE VA A ABRIR OPORTUNIDADES A LOS JÓVENES QUE RECIÉN INGRESAN A ESAS CARRERAS DE COMUNICACIÓN; QUE YA DECÍA EL GOBERNADOR SOBRE ESTA INGENIERÍA, QUE SOLAMENTE EL VEINTE POR CIENTO SON MUJERES, Y QUE A YER EN SU CUARTO INFORME ANUNCIABA UN APOYO ESPECIAL PARA TODAS LAS JÓVENES MUJERES QUE DECIDAN ESTUDIAR ESAS INGENIERÍAS, PARA QUE TAMBIÉN PUEDAN INCURSIONAR EN ESOS EMPLEOS QUE HOY POR HOY LAS EMPRESAS LE PAGAN A LOS RECIÉN EGRESADOS; PERO QUE TAMBIÉN ES IMPORTANTE RESALTAR LO QUE SE ESTÁ HACIENDO COMO MUNICIPIO PARA PERMITIR QUE LAS MUJERES PUEDAN INICIAR UN NEGOCIO, INICIAR UNA PEQUEÑA EMPRESA DESDE CASA; QUE EN ESE SENTIDO SE ESTÁ TRABAJANDO, PUES MÁS DEL CINCUENTA POR CIENTO DE LOS MICROCRÉDITOS, SE OTORGARON A LAS MUJERES; QUE EN ESTE AÑO QUE RECIÉN INICIA, EN LAS PRÓXIMAS SEMANAS SE ESTARÁ OTORGANDO ESA CLASE DE MICROCRÉDITOS A MÁS MUJERES, PARA QUE ELLAS PUEDAN TOMAR LAS DECISIONES DE MANERA LIBRE, SIN TENER QUE CONSIDERAR EL DÍA DE MAÑANA, SOBRE LO QUE HABRÁ DE PASAR CON LOS HIJOS, Y ESO ES LO QUE SE ESTÁ HACIENDO EN FAVOR DE LAS MUJERES DE TIZIMÍN; QUE POR ESO TODOS LOS TIZIMILEÑOS DEBEN TRABAJAR UNIDOS, DE LA MANO, Y TENDER SIEMPRE LA MANO, INCLUSO A QUIENES NO PIENSAN IGUAL QUE NOSOTROS, SIEMPRE MANTENER LA COMUNICACIÓN QUE PERMITA LOGRAR LOS ACUERDOS QUE PERMITAN AVANZAR COMO SOCIEDAD; QUE ENHORABUENA A TODAS LA MUJERES DE TIZIMÍN Y DE YUCATÁN, POR CONMEMORAR HOY ESTE ANIVERSARIO DE LO QUE SOLAMENTE PUSO EN ESE MOMENTO LO QUE SIEMPRE HAN HECHO LAS MUJERES DE YUCATÁN, TRABAJAR CON AHÍNCO, CON DEDICACIÓN, CON PERSEVERANCIA Y NO PRECISAMENTE POR ELLAS, PORQUE LE QUEDA CLARO QUE LA MAYOR MOTIVACIÓN DE LAS MUJERES SIEMPRE SON SUS HIJOS. -----
EL ALCALDE TERMINA SU DISCURSO AGRADECIENDO Y EXTENDIENDO FELICITACIONES A LAS MUJERES. -----

FIRMAS CORRESPONDIENTES AL ACTA NÚMERO SETENTA Y OCHO, DE LA SÉPTIMA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TIZIMÍN, YUCATÁN 2021-2024, QUE TUVO VERIFICATIVO EL DIECISÉIS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.

C. PEDRO FRANCISCO COUOH SUASTE
PRESIDENTE. _____

CP. SAIDY AMIRA MATOS MATOS
SÍNDICO MUNICIPAL _____

ING. ABELOMAR JAVIER PORTILLO VERGARA
REGIDOR SECRETARIO _____

MED. PALOMA ISABEL PÉREZ FLORES
REGIDORA _____

MD. JOSÉ ALEJANDRO MEZO GASTELUM
REGIDOR _____ AUSENCIA JUSTIFICADA

MED. ANTONIA GUADALUPE MARRUFO DÍAZ
REGIDORA _____

C. JOSÉ DANIEL UITZIL BALAM
REGIDOR _____

C. NERY MARGARITA PÉREZ ALAMILLA
REGIDORA _____

LIC. CARLOS ADRIÁN QUIROZ OSORIO
REGIDOR _____

C. KATHIA ISABEL CASTILLO VILLAFANIA
REGIDORA _____

ING. JALIL JOSÉ METRI MEDINA
REGIDOR. _____